



ESC. SILVANA LORENA DEVOTTO BAZZINI - 18517/4

**MODIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE EMISIÓN  
CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN**

El día cuatro de febrero de dos mil veintiuno, República Administradora de Fondos de Inversión S.A. (el "Fiduciario"), en su calidad de fiduciario del fideicomiso "Fideicomiso Financiero Fondo de Deuda Para Infraestructura en Uruguay CAF I" (el "Fideicomiso"), representada en este acto por **Jorge Castiglioni** y **Jonathan Crokker** en su calidad de apoderados, constituyendo domicilio en 25 de mayo 552, Montevideo, modifica los documentos de emisión que se detallan en la cláusula 1.1. siguiente (en adelante, los "Documentos de Emisión") conforme a los siguientes términos y condiciones.

**1. Antecedentes**

1.1. Bajo el Fideicomiso, el Fiduciario suscribió los siguientes Documentos de Emisión para la emisión de Certificados de Participación (los "Certificados de Participación"):

Fecha de emisión	Monto en UI
7 de diciembre de 2016.	UI 6.036.930 (Unidades Indexadas seis millones treinta y seis mil novecientos treinta).
28 de agosto de 2017.	UI 73.378.043 (Unidades Indexadas setenta y tres millones trescientos setenta y ocho mil cuarenta y tres).
12 de enero de 2018.	UI 18.500.000 (Unidades Indexadas dieciocho millones quinientos mil).
26 de febrero de 2018.	UI 10.010.000 (Unidades Indexadas diez millones diez mil).
26 de marzo de 2018.	UI 10.010.000 (Unidades Indexadas diez millones diez mil).
24 de abril de 2018.	UI 23.010.000 (Unidades Indexadas veintitrés millones diez mil).
22 de mayo de 2018.	UI 31.510.000 (Unidades Indexadas treinta y un millones quinientos diez mil).
04 de julio de 2018.	UI 10.010.000 (Unidades Indexadas diez millones diez mil).
25 de julio de 2018.	UI 24.000.000 (Unidades Indexadas veinticuatro millones).
1° de agosto de 2018.	UI 3.497.812 (Unidades Indexadas tres millones cuatrocientos noventa y siete mil ochocientos doce).
28 de agosto de 2018.	UI 35.510.000 (Unidades Indexadas treinta y cinco millones quinientos diez mil).
28 de setiembre de 2018.	UI 20.000.000 (Unidades Indexadas veinte millones).
29 de octubre de 2018.	UI 41.010.000 (Unidades Indexadas cuarenta y un millones diez mil).
29 de noviembre de 2018.	UI 38.000.000 (Unidades Indexadas treinta y ocho millones).
19 de diciembre de 2018.	UI 15.000.000 (Unidades Indexadas quince millones).
28 de enero de 2019.	UI 20.000.000 (Unidades Indexadas veinte millones).
27 de febrero de 2019.	UI 11.510.000 (Unidades Indexadas once millones quinientos diez mil).

28 de marzo de 2019.	UI 10.330.000 (Unidades Indexadas diez millones trescientos treinta mil).
25 de abril de 2019.	UI 22.000.000 (Unidades Indexadas veintidós millones).
28 de mayo de 2019.	UI 29.000.000 (Unidades Indexadas veintinueve millones).
26 de junio de 2019.	UI 19.450.000 (Unidades Indexadas diecinueve millones cuatrocientos cincuenta mil).
24 de julio de 2019.	UI 42.000.000 (Unidades Indexadas cuarenta y dos millones).
28 de agosto de 2019.	UI 18.000.000 (Unidades Indexadas dieciocho millones).
27 de setiembre de 2019.	UI 10.000.000 (Unidades Indexadas diez millones).
18 de octubre de 2019.	UI 25.363.636 (Unidades Indexadas veinticinco millones trescientos sesenta y tres mil seiscientos treinta y seis).
31 de octubre de 2019.	UI 10.000.000 (Unidades Indexadas diez millones).
07 de noviembre de 2019.	UI 14.610.000 (Unidades Indexadas catorce millones seiscientos diez mil).
27 de noviembre de 2019.	UI 1.822.727 (Unidades Indexadas un millón ochocientos veintidós mil setecientos veintisiete).
03 de diciembre de 2019.	UI 17.200.000 (Unidades Indexadas diecisiete millones doscientos mil).
02 de enero de 2020.	UI 15.750.000 (Unidades Indexadas quince millones setecientos cincuenta mil).
29 de enero de 2020.	UI 15.000.000 (Unidades Indexadas quince millones).
03 de febrero de 2020.	UI 15.000.000 (Unidades Indexadas quince millones).
21 de febrero de 2020.	UI 86.681.593 (Unidades Indexadas ochenta y seis millones seiscientos ochenta y un mil quinientos noventa y tres).
03 de marzo de 2020.	UI 21.200.000 (Unidades Indexadas veintiún millones doscientos mil).
18 de marzo de 2020.	UI 68.434.559 (Unidades Indexadas sesenta y ocho millones cuatrocientos treinta y cuatro mil quinientos cincuenta y nueve).
23 de marzo de 2020.	UI 16.500.000 (Unidades Indexadas dieciséis millones quinientos mil).
25 de marzo de 2020.	UI 16.000.000 (Unidades Indexadas dieciséis millones).
31 de marzo de 2020.	UI 25.795.455 (Unidades Indexadas veinticinco millones setecientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cinco).
24 de abril de 2020.	UI 96.738.497 (Unidades Indexadas noventa y seis millones setecientos treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y siete).
04 de mayo de 2020.	UI 27.400.000 (Unidades Indexadas veintisiete millones cuatrocientos mil).
27 de mayo de 2020.	UI 10.000.000 (Unidades Indexadas diez millones).
01 de junio de 2020.	UI 45.972.492 (Unidades Indexadas cuarenta y cinco millones novecientos setenta y dos mil cuatrocientos noventa y dos).



Ha N° 305532



ESC. SILVANA LORENA DEVOTTO BAZZINI - 165174

03 de junio de 2020.	UI 26.516.598 (Unidades Indexadas veintiséis millones quinientos dieciséis mil quinientos noventa y ocho).
26 de junio de 2020.	UI 73.275.276 (Unidades Indexadas setenta y tres millones doscientos setenta y cinco mil doscientos setenta y seis).
29 de junio de 2020.	UI 10.000.000 (Unidades Indexadas diez millones).
30 de junio de 2020.	UI 22.560.000 (Unidades Indexadas veintidos millones quinientos sesenta mil).
28 de julio de 2020.	UI 39.300.000 (Unidades Indexadas treinta y nueve millones trescientos mil).
30 de julio de 2020.	UI 40.679.476 (Unidades Indexadas cuarenta millones seiscientos setenta y nueve mil cuatrocientos setenta y seis).
04 de agosto de 2020.	UI 31.200.000 (Unidades Indexadas treinta y un millones doscientos mil).
27 de agosto de 2020.	UI 22.273.814 (Unidades Indexadas veintidos millones doscientos setenta y tres mil ochocientos catorce).
31 de agosto de 2020.	UI 46.000.000 (Unidades Indexadas cuarenta y seis millones).
01 de setiembre de 2020.	UI 50.010.000 (Unidades Indexadas cincuenta millones diez mil).
29 de setiembre de 2020.	UI 24.331.433 (Unidades Indexadas veinticuatro millones trescientos treinta y un mil cuatrocientos treinta y tres).
30 de setiembre de 2020.	UI 14.075.415 (Unidades Indexadas catorce millones setenta y cinco mil cuatrocientos quince).
05 de octubre de 2020.	UI 35.500.000 (Unidades Indexadas treinta y cinco millones quinientos mil).
29 de octubre de 2020.	UI 15.011.126 (Unidades Indexadas quince millones once mil ciento veintiseis).
03 de noviembre de 2020.	UI 53.954.545 (Unidades Indexadas cincuenta y tres millones novecientos cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cinco).
26 de noviembre de 2020.	UI 49.210.000 (Unidades Indexadas cuarenta y nueve millones doscientos diez mil).
30 de noviembre de 2020.	UI 35.559.037 (Unidades Indexadas treinta y cinco millones quinientos cincuenta y nueve mil treinta y siete).
22 de diciembre de 2020.	UI 23.702.500 (Unidades Indexadas veintitrés millones setecientos dos mil quinientos).
29 de diciembre de 2020.	UI 44.616.306 (Unidades Indexadas cuarenta y cuatro millones setecientos dieciséis mil trescientos seis).
04 de enero de 2021.	UI 10.890.909 (Unidades Indexadas diez millones ochocientos noventa mil novecientos nueve).
28 de enero de 2021.	UI 34.230.000 (Unidades Indexadas treinta y cuatro millones doscientos treinta mil).
01 de febrero de 2021.	UI 16.000.000 (Unidades Indexadas dieciséis millones).

02 de febrero de 2021.

UI 43.371.000 (Unidades Indexadas cuarenta y tres millones trescientos setenta y un mil).

1.2. En el marco de las modificaciones al Contrato de Fideicomiso de fecha 03 de febrero de 2021 y lo aprobado por las mayorías correspondientes en Asamblea de Titulares de fecha 27 de enero de 2021 se suscribe la presente modificación de los Documentos de Emisión.

1.3. Todo término en mayúscula que no se encuentre definido expresamente en la presente modificación de los Documentos de Emisión, tendrá el significado atribuido en el Contrato de Fideicomiso.

## 2. Modificación

2.1. Por la presente, se incorpora a los Documentos de Emisión la cláusula 17, la que quedará redactada de la siguiente forma:

*"17. Por el hecho de suscribir, integrar o adquirir los Certificados de Participación, los Titulares reconocen y aceptan que el Fiduciario contratará los servicios de un valuador independiente a los efectos de que dicho profesional realice de acuerdo con la metodología establecida una estimación razonable del valor de los Certificados de Participación (en adelante el "Valuador"). En virtud de ello, los Titulares reconocen y aceptan que, por el hecho de suscribir, integrar o adquirir los Certificados de Participación, y siempre que el Valuador no incurra en culpa grave o dolo en la prestación del servicio al Fideicomiso, que la estimación del valor informado será considerado por los Titulares, como un elemento adicional de información sobre los Certificados de Participación. En virtud de ello, los Titulares, por el hecho de suscribir, integrar o adquirir los Certificados de Participación reconocen y aceptan que ni el Valuador, ni las empresas sub contratadas por este, ni el Emisor ni el Gestor asumen responsabilidad de tipo alguno frente a ellos respecto del impacto o eventuales perjuicios que tal estimación de valor pueda causar por las decisiones de inversión que efectúen o hayan efectuado respecto de los Títulos en cuestión".*

2.2. En todo lo no modificado expresamente en este documento, seguirá vigente lo previsto en los Documentos de Emisión

Se solicita a la Esc. Silvana Devotto la certificación de firmas de la presente Modificación de los Documentos de Emisión Certificado de Participación, así como su Protocolización.

  
p. República Administradora de Fondos de Inversión S.A.  
Cr. Jonathan Crokke,  
Gerente de Negocios  
REPÚBLICA AFISA

  
Cr. Jorge Castiglioni  
Gerente General  
REPÚBLICA AFISA

Sigue ...A..... Papel Notarial  
de Actuación Serie He.....  
Nº ...3.056031

  
Silvana Lorena Devotto  
ABOGADA PÚBLICA



ESC. SILVANA LORENA DEVOTTO BAZZINI - 18517/4

**CERTIFICO QUE:** I) Las firmas que lucen en el documento que antecede son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento **Jorge Washington Castiglioni Pons** y **Jonathan Manuel Crokker**, ambos orientales y mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad números 1.260.872-5 y 4.135.946-4, domiciliados a estos efectos en la calle 25 de Mayo 552 de Montevideo, a quienes previa lectura que del mismo les hice, lo han ratificado en todos sus términos, lo han otorgado y firmado, haciéndolo en sus calidades de mandatarios y en nombre y representación de Republica AFISA. II) Los comparecientes votaron en las Elecciones Nacionales de fechas 27 de octubre de 2019 y 24 de noviembre de 2019, así como en las Elecciones Departamentales de fecha 27 de setiembre de 2020, según constancias que tengo a la vista. III) REPÚBLICA Administradora de Fondos de Inversión SOCIEDAD ANONIMA, es persona jurídica vigente, constituida originalmente con la denominación “Eldunor S.A.” por Estatuto del 5 de setiembre del 2003, aprobado por Auditoría Interna de la Nación el 29 siguiente, inscripto el 16 de octubre del 2003 en Registro Nacional de Comercio con número 7440, y publicado en Diario Oficial y El Heraldó Capitalino del 20 y 27 por su orden de igual mes y año. IV) Por Asamblea Extraordinaria de accionistas del 17 de diciembre del 2003, se reformó el estatuto social a fin de adecuarlo para que la sociedad pudiera actuar como Administradora de Fondos de Inversión conforme a las leyes 16.774 del 27 de setiembre de 1996 y 17.202 del 24 de setiembre de 1999, reforma aprobada por Auditoría Interna el 23 de diciembre del 2003, inscripta el 20 de diciembre de 2003 en Registro Nacional de Comercio con número 9832 y publicada el 29 en Diario Oficial y El Diario Español, modificándose entre otras cláusulas, el nombre social, por lo cual la sociedad pasó a denominarse Compañía Administradora de Recuperación de Activos Administradora de Fondos de Inversión Sociedad Anónima y la cláusula que establecía que las acciones

eran al portador, las que pasaron a ser acciones nominativas. **V)** Por Asamblea Extraordinaria de accionistas del 21 de setiembre del 2005 se reformó el estatuto social, modificándose la denominación de la sociedad que pasó a ser “República Administradora de Fondos de Inversión Sociedad Anónima”, y que también podrá utilizar bajo la forma abreviada “República AFISA”, habiéndose ratificado expresamente dicha Asamblea por otra nueva Asamblea Extraordinaria de accionistas de fecha 15 de diciembre del 2005. Dicha reforma fue aprobada el 23 de diciembre del 2005 por Auditoría Interna de la Nación, incorporada al Registro de Protocolizaciones del Escribano Alfredo Cibils Caubarrere el 29 de diciembre del 2005, e inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio el 9 de enero del 2006 con número 205, y publicada el 1 y 6 de febrero del 2006 en El Periódico Profesional y Diario Oficial respectivamente. **VI)** Del Estatuto y reformas relacionados, surge que: a) el capital social está representado por acciones nominativas endosables. b) que la actual denominación de la sociedad es “República Administradora de Fondos de Inversión Sociedad Anónima” o bajo la forma abreviada “República AFISA”; c) su objeto exclusivo es la administración de fondos de inversión conforme a la Ley 16.774 del 27 de setiembre de 1996 y demás normas reglamentarias, modificativas y complementarias; d) su plazo es de 100 años desde el 17 de diciembre del 2003; e) su administración está a cargo de un Directorio integrado por tres a cinco miembros, con amplias facultades de administración, disposición y afectación de los bienes sociales, pudiendo otorgar poderes generales y especiales. **VII)** Dicha Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21 487378 0011 y tiene domicilio en Montevideo y sede en la calle 25 de mayo 552 de esta ciudad. **VIII)** Por escritura pública autorizada el día 24 de julio de 2020 por la Escribana Silvana Devotto, cuya primera copia se encuentra inscrita en el Registro Nacional de



ESC. SILVANA LORENA DEVOTTO BAZZINI - 16517/4

Comercio con el número 8610 el día 28 del mismo mes y año, la sociedad comunicó a dicho Registro la integración de su Directorio, en cumplimiento de las disposiciones del artículo 86 de la Ley 16.060 en la redacción dada por la Ley 17.904. IX) Por escritura de Poder Especial autorizada por el Escribano Pablo Martínez el día 20 de agosto de 2020, la sociedad confirió poder a los firmantes con facultades suficientes para la firma de la documentación relacionada, el cual se encuentra vigente. X) República AFISA, ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 23 y 25 de la ley N° 19.484, de 5 de enero de 2017, según certificado número ordinal 3666714 de fecha 27 de abril de 2020, que tengo a la vista, no habiendo modificaciones con posterioridad a dicha comunicación.. XI) FIDEICOMISO FINANCIERO FONDO DE DEUDA PARA INFRAESTRUCTURA EN URUGUAY CAF I: A) Por documento privado de fecha 29 de febrero de 2016, cuyas firmas certificó el Escribano Diego Alberto Duran Haedo el mismo día e incorporó a su Registro de Protocolizaciones, cuyo primer testimonio se inscribió en el Registro Nacional de Actos Personales con el número de inscripción 44840 el 30 de setiembre de 2016, por una parte: REPÚBLICA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA (REPUBLICA AFISA) en su calidad de “Fiduciaria”, METROGALA S.A. (en trámite de cambio de nombre a CAF-AM ADMINISTRADORA DE ACTIVOS – URUGUAY S.A.), en su calidad de gestor y BOLSA ELECTRONICA DE VALORES DEL URUGUAY S.A., en su calidad de Entidad Representante de los futuros suscriptores de los valores como futuros Fideicomitentes y Beneficiarios, constituyeron un Fideicomiso denominado “FIDEICOMISO FINANCIERO FONDO DE DEUDA PARA INFRAESTRUCTURA EN URUGUAY CAF I”. B) Por documento privado de fecha 23 de agosto de 2016, cuyas firmas certificó la Escribana María Camila Sposaro Martino el mismo día e incorporó a su Registro de Protocolizaciones, cuyo primer testimonio fue inscripto en el

Registro Nacional de Actos Personales con el número 45139 el 3 de octubre de 2016, por una parte: REPÚBLICA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA (REPUBLICA AFISA) en su calidad de “Fiduciaria”, CAF-AM ADMINISTRADORA DE ACTIVOS – URUGUAY S.A., en su calidad de gestor y BOLSA ELECTRONICA DE VALORES DEL URUGUAY S.A., en su calidad de Entidad Representante de los futuros suscriptores de los valores como futuros Fideicomitentes y Beneficiarios, modificaron el “FIDEICOMISO FINANCIERO FONDO DE DEUDA PARA INFRAESTRUCTURA EN URUGUAY CAF I”. C) Por documento privado de fecha 6 de agosto de 2018, cuyas firmas certificó la Escribana Alexandra Rovere el mismo día e incorporó a su Registro de Protocolizaciones, cuyo primer testimonio fue inscripto en el Registro Nacional de Actos Personales con el número 37137 el 30 de agosto de 2018, por una parte: REPÚBLICA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA (REPUBLICA AFISA) en su calidad de “Fiduciaria”, CAF-AM ADMINISTRADORA DE ACTIVOS – URUGUAY S.A., en su calidad de gestor y BOLSA ELECTRONICA DE VALORES DEL URUGUAY S.A., en su calidad de Entidad Representante de los futuros suscriptores de los valores como futuros Fideicomitentes y Beneficiarios, modificaron el “FIDEICOMISO FINANCIERO FONDO DE DEUDA PARA INFRAESTRUCTURA EN URUGUAY CAF I”. D) El Fideicomiso tiene por objeto invertir en un portafolio de inversiones en Deuda de Proyectos de Infraestructura en Uruguay. E) El Fideicomiso mencionado tiene domicilio constituido en la calle 25 de mayo 552 y domicilio fiscal en la calle 25 de mayo 552 de Montevideo. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de República AFISA y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente en tres hojas de Papel Notarial serie Ha números 305503 al 305505, que sello, signo y firmo en Montevideo el día cuatro de febrero de dos mil veintiuno.



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

**Ha N° 305535**



ESC. SILVANA LORENA DEVOTTO BAZZINI - 16517/4

*D*

Silvana Lorena Devotto Bazzini  
ESCRIBANA PÚBLICA

**ACTA DE SOLICITUD.** En la ciudad de Montevideo, el día cuatro de febrero de dos mil veintiuno, ante mí Silvana Lorena Devotto Bazzini, Escribana Pública, comparecen los señores **Martin Reyes Lekini y Jonathan Manuel Crokker**, ambos orientales y mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad números 2.894.458-3 y 4.135.946-4 respectivamente, ambos con domicilio a estos efectos en la calle 25 de Mayo 552 de Montevideo, en su calidad de mandatarios y en nombre y representación de República Administradora de Fondos de Inversión Sociedad Anónima, o también República AFISA, inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 214873780011, con domicilio en la calle 25 de mayo 552 de Montevideo, en su calidad de fiduciaria del Fideicomiso “FIDEICOMISO FINANCIERO FONDO DE DEUDA PARA INFRAESTRUCTURA EN URUGUAY CAF I”. **Y para que lo consigne en esta Acta, dicen que: PRIMERO: Antecedentes.** D) La sociedad compareciente tiene proyectado la firma de una Modificación de Documentos de Emisión Certificados de Participación en el día de la fecha correspondiente al FIDEICOMISO FINANCIERO FONDO DE DEUDA PARA INFRAESTRUCTURA EN URUGUAY CAF I. **SEGUNDO: Solicitud.** En virtud de lo expresado, se solicita a la suscrita Escribana, que me constituya en las oficinas de República AFISA sito en la calle 25 de mayo número 552 de Montevideo el día de hoy, obtenga el correspondiente documento de Modificación de Documentos de Emisión Certificados de Participación con su respectiva certificación de firmas, protocolice todo lo actuado y expida los testimonios que me solicitaren. **HAGO CONSTAR QUE: A)** Conozco a los comparecientes. **B)** Los comparecientes votaron en las Elecciones Nacionales de fechas 27 de octubre de 2019 y 24 de noviembre de 2019, así como en las Elecciones Departamentales de fecha 27 de setiembre de 2020, según constancias que tengo a la vista. **C) REPÚBLICA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE**



ESC. SILVANA LORENA DEVOTTO BAZZINI - 16517/4

**INVERSIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA (REPUBLICA AFISA):** I) REPÚBLICA Administradora de Fondos de Inversión SOCIEDAD ANONIMA, es persona jurídica vigente, inscrita en el RUT de la DGI con el número 214873780011, con domicilio en Montevideo y sede en la calle 25 de mayo 552 de Montevideo, con domicilio fiscal y constituido en 25 de mayo 552 de Montevideo. Fue constituida originalmente con la denominación “Eldunor S.A.” por Estatuto del 5 de setiembre del 2003, aprobado por Auditoría Interna de la Nación el 29 siguiente, inscripto el 16 de octubre del 2003 en Registro Nacional de Comercio con número 7440, y publicado en Diario Oficial y El Heraldo Capitalino del 20 y 27 por su orden de igual mes y año. II) Por Asamblea Extraordinaria de accionistas del 17 de diciembre del 2003, se reformó el estatuto social a fin de adecuarlo para que la sociedad pudiera actuar como Administradora de Fondos de Inversión conforme a las leyes 16.774 del 27 de setiembre de 1996 y 17.202 del 24 de setiembre de 1999, reforma aprobada por Auditoría Interna el 23 de diciembre del 2003, inscripta el 20 de diciembre de 2003 en Registro Nacional de Comercio con número 9832 y publicada el 29 en Diario Oficial y El Diario Español, modificándose entre otras cláusulas, el nombre social, por lo cual la sociedad pasó a denominarse Compañía Administradora de Recuperación de Activos Administradora de Fondos de Inversión Sociedad Anónima y la cláusula que establecía que las acciones eran al portador, las que pasaron a ser acciones nominativas. III) Por Asamblea Extraordinaria de accionistas del 21 de setiembre del 2005 se reformó el estatuto social, modificándose la denominación de la sociedad que pasó a ser “República Administradora de Fondos de Inversión Sociedad Anónima”, y que también podrá utilizar bajo la forma abreviada “República AFISA”, habiéndose ratificado expresamente dicha Asamblea por otra nueva Asamblea Extraordinaria de accionistas de fecha 15 de diciembre del 2005. Dicha reforma fue aprobada el 23 de diciembre del 2005 por Auditoría Interna de la Nación,

incorporada al Registro de Protocolizaciones del Escribano Alfredo Cibils Caubarrere el 29 de diciembre del 2005, e inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio el 9 de enero del 2006 con número 205, y publicada el 1 y 6 de febrero del 2006 en El Periódico Profesional y Diario Oficial respectivamente. IV) Del Estatuto y reformas relacionados, surge que: a) el capital social está representado por acciones nominativas endosables. b) que la actual denominación de la sociedad es “República Administradora de Fondos de Inversión Sociedad Anónima” o bajo la forma abreviada “República AFISA”; c) su **objeto** exclusivo es la administración de fondos de inversión conforme a la Ley 16.774 del 27 de setiembre de 1996 y demás normas reglamentarias, modificativas y complementarias; d) su **plazo** es de 100 años desde el 17 de diciembre del 2003; e) su **administración** está cargo de un Directorio integrado por tres a cinco miembros, con amplias facultades de administración, disposición y afectación de los bienes sociales, pudiendo otorgar poderes generales y especiales. V) Dicha Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21 487378 0011 y tiene domicilio en Montevideo y sede en la calle 25 de mayo 552 de esta ciudad. VI) Por escritura pública autorizada el día 24 de julio de 2020 por la Escribana Silvana Devotto, cuya primera copia se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Comercio con el número 8610 el día 28 de julio del año 2020, la sociedad comunicó al Registro Nacional de Comercio la integración de su Directorio, en cumplimiento de las disposiciones del artículo 86 de la Ley 16.060 en la redacción dada por la Ley 17.904. VII) Por escritura de Poder Especial autorizada por el Escribano Pablo Martínez el día 20 de agosto de 2020, la sociedad confirió poder a los firmantes con facultades suficientes para la firma de la documentación relacionada, el cual se encuentra vigente. VIII) República AFISA, ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 23 y 25 de la ley N° 19.484, de 5 de enero de 2017, según certificado



ESC. SILVANA LORENA DEVOTTO BAZZINI - 16517/4

número ordinal 3666714 de fecha 27 de abril de 2020, que tengo a la vista, no habiendo modificaciones con posterioridad a dicha comunicación. **D)** Todo lo expresado precedentemente surge de la documentación que tuve a la vista. **E)** Previa lectura y ratificación, los comparecientes así la otorgan y firman ante mi, declarando hacerlo con sus firmas habituales.

**N° 4. PROTOCOLIZACIÓN DE MODIFICACION DE DOCUMENTOS DE EMISIÓN A REQUERIMIENTO DE REPÚBLICA AFISA.** En la ciudad de Montevideo, el día cuatro de febrero de dos mil veintiuno, cumpliendo con lo solicitado por República AFISA, incorporo a mi Registro de Protocolizaciones un Documento de Modificación de Documentos de Emisión de Certificados de Participación correspondiente al Fideicomiso Financiero Fondo de Deuda para Infraestructura en Uruguay CAF I, certificación notarial de firmas del mencionado documento, acta de solicitud y la presente acta de protocolización, todo lo cual verifico con el número cuatro del folio veintinueve al folio treinta y seis inclusive. Esta protocolización sigue inmediatamente a la número tres de Protocolización de Preceptiva de Documento de Modificación de Contrato de Fideicomiso efectuada el día tres de febrero del folio diecinueve al folio veintiocho inclusive.



**ES PRIMER TESTIMONIO**, que he compulsado de los documentos y actas incorporadas a mi Registro de Protocolizaciones y del que expido un único primer testimonio. **EN FE DE ELLO**, y para República AFISA, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día cuatro de febrero de dos mil veintiuno en siete hojas de Papel Notarial de Actuación de la Serie "Ha", números del 305516 al 305522 inclusive.



Silvana Lozena Devotto Bazzini  
ESCRIBANA PÚBLICA



ESC. SILVANA LORENA DEVOTTO BAZZINI - 16517/4

CONCUERDAN BIEN Y FIELMENTE, las representaciones fotostáticas que anteceden, con el documento original y del mismo tenor que tuve de manifiesto y con el cual he cotejado la autenticidad de este testimonio. EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y a los efectos de su presentación ante quien corresponda, extendiendo el presente que sello, signo y firmo en ocho hojas de Papel Notarial de Actuación de la Serie Ha números del 305531 al 305538 inclusive, en la ciudad de Montevideo el día cuatro de febrero de dos mil veintiuno.

ASANCEL OFICIAL  
 Art. 12  
 Mont. N.º \$ 267  
 P.º de Trámite \$

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

Silvana Lorena Devotto Bazzini  
 ESCRIBANA PÚBLICA

MONTEPEO NOTARIAL  
 \$ 116,00  
 LETRADO  
 REPUBLICA DEL URUGUAY  
 076671 36

MONTEPEO NOTARIAL  
 \$ 116,00  
 LETRADO  
 REPUBLICA DEL URUGUAY  
 076671 26

MONTEPEO NOTARIAL  
 \$ 10,00  
 LETRADO  
 REPUBLICA DEL URUGUAY  
 133919 14

MONTEPEO NOTARIAL  
 \$ 10,00  
 LETRADO  
 REPUBLICA DEL URUGUAY  
 133919 15

MONTEPEO NOTARIAL  
 \$ 10,00  
 LETRADO  
 REPUBLICA DEL URUGUAY  
 133919 16

MONTEPEO NOTARIAL  
 \$ 1,00  
 LETRADO  
 REPUBLICA DEL URUGUAY  
 046338 18

